

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16707 *Resolución de 2 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de El Barco de Ávila (Ávila), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 251, de 31 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Peón de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Monitor Socorrista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Peón de Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial de Primera Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Encargado de Instalaciones de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Encargado del Aula de Informática de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Peón de Limpieza Viaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial de Segunda de Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Oficial de Segunda de Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reservado a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

El Barco de Ávila, 2 de agosto de 2024.—La Alcaldesa, María del Pilar Araoz Hernández.